



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 7411/2023) CONVOCATORIA SUBVENCION PEÑAS ROMERAS

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< Como consecuencia de la próxima celebración de la Romería en Honor a Ntra. Sra. de La Herrería, el día 3 de septiembre de 2023.

Se procede a la propuesta, por parte de la Concejalía de Festejos, de que se adopte el acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local, de la aprobación de la CONVOCATORIA para la concesión de ayudas a Peñas Romeras para el año 2023 >>.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **13 de julio de 2023**.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

